



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA QUE SE INDICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.240.-

MONTE PATRIA, 02 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El artículo 30 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Carta de renuncia aprobada.
- Las atribuciones de mi cargo.

CONSIDERANDO: Carta de Renuncia de fecha 26 de Mayo de 2017 de la Srta. Vilma Codoceo Ledezma.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de doña Vilma Codoceo Ledezma presentada con fecha 26 de mayo de 2017, quien cumplía funciones en "cultura" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- CÉSASE las funciones a contar del día 30 de Junio de 2017, a doña Vilma Codoceo Ledezma, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/EFJ/088

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

